

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
QUEMEXUS S.A.**

**CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2012**

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de marzo del dos mil doce, a las nueve horas, en las oficinas situadas en esta ciudad, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía QUEMEXUS S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas, el señor **JOSÉ WASHINGTON JAGUE CASTRO**, por sus propios derechos, propietario de **CUATROCIENTAS (400)** Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en su totalidad y el señor **SEACREMAN JOSE FALCOSO RODRIGUEZ** por sus propios derechos, propietario de **CUATROCIENTAS (400)** Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad.

Preside la sesión el señor **SEACREMAN JOSE FALCOSO RODRIGUEZ** y actúa como secretario de la junta el señor **CHAUCA MORE JUAN GONZALO**, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituir en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo No. 238 de la ley de compañías, sin previa convocatoria para tratar el único punto del día:

1.- **Aprobación de los estados financieros del año 2012 de la compañía QUEMEXUS S.A.** El secretario informa que se encuentra completo el quorum reglamentario por lo cual la presidenta declara legalmente instalada la junta y abre las deliberaciones.

Por secretaria se procede a leer el primer y único punto del orden del día que dice:

1.- **Aprobación de los estados financieros del año 2012 de la compañía QUEMEXUS S.A.**-El presidente de la Junta manifiesta que por decisión unánime de los accionistas aprueban los estados financieros del año 2012 ya que no hubo mociones contables.

Finalmente el presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 1205 expedido por la Superintendencia de Compañías artículo vigésimo tercero debe darse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión.

  
**JUAN CHAUCA MORE**  
SECRETARIO DE LA JUNTA